

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**SEÑORES:
LIBRERIA Y PAPELERIA EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C.V.
NIT:
CALLE EL PROGRESO, PASAJE EL ROSAL # 133,
COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA
TELEFONO: 2132-2703**

**ORDEN NÚMERO: 172/2018
SOLICITUD Nº: 46/2018
FECHA: 18/05/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:**

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80101015	FOLDER DE COLORES MANILA TAMAÑO OFICIO. MARCA: IRASA. VARIOS COLORES	400	C/U	\$ 0.10	\$ 40.00
3	80101020	FOLDER DE COLORES MANILA TAMAÑO CARTA. MARCA: IRASA. VARIOS COLORES	400	C/U	\$ 0.09	\$ 36.00
4	80101025	FOLDER CORRIENTE T/CARTA. MARCA: IRASA.	275	C/U	\$ 0.04	\$ 11.00
5	80101030	FOLDER CORRIENTE T/OFICIO. MARCA: IRASA.	274	C/U	\$ 0.05	\$ 13.70
8	80101129	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 6X9". SIN MARCA.	187	C/U	\$ 0.03	\$ 5.61
9	80101130	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 7X10". SIN MARCA.	500	C/U	\$ 0.03	\$ 15.00
11	80101140	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 10X13". SIN MARCA.	343	C/U	\$ 0.05	\$ 17.15
12	80101145	SOBRES MANILA SIN CLIPS MEDIDA 12X15". SIN MARCA.	665	C/U	\$ 0.07	\$ 46.55
14	80102006	BOLIGRAFOS TINTA GEL COLOR AZUL 0.7 BARRIL TRANSPARENTE. MARCA: STUDMARK.	1,895	C/U	\$ 0.22	\$ 416.90
19	80102030	BOLIGRAFOS DE GEL TINTA COLOR NEGRO 0.7MM. MARCA: STUDMARK.	2,740	C/U	\$ 0.22	\$ 602.80
23	80102070	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR AMARILLO P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: STUDMARK	1,200	C/U	\$ 0.26	\$ 312.00
24	80102075	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR NARANJA P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: STUDMARK.	1,200	C/U	\$ 0.26	\$ 312.00
26	80102077	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR ROSADO P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00
27	80102078	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR CELESTE P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM. MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
28	80102080	PLUMONES FLUORESCENTES COLOR VERDE P/BICELADA DE FIBRA DE POLIESTER, CAPUCHON C/CLIPS TINTA RESISTENTE C/BASE DE AGUA,TRAZO ENTRE 1-4MM MARCA: PELIKAN.	1,200	C/U	\$ 0.31	\$ 372.00
41	80102346	LÁPIZ DE GRAFITO 2HB, LÁPIZ DE GRAFITO HEXAGONAL, IDEAL PARA ESCRITURA Y DIBUJO, ALTA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LA MINA, GRADUACIÓN 2HB, MARCA: STUDMARK.	1,000	C/U	\$ 0.06	\$ 60.00
45	80103010	DESENGRAPADOR (SACAGRAPAS) CON REVESTIMIENTO ERGONÓMICO Y RESISTENTE A PRESIÓN DE USO, MARCA: STUDMARK.	126	C/U	\$ 0.30	\$ 37.80
48	80103196	PERFORADOR DE DOS OJETES INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE (25-50) HOJAS, METÁLICA GRANDE DE ACERO, BASE DE PLÁSTICO CON GOMAS ANTI-DERRAPANTE COJIN SUPERIOR DE HULE PARA MEJOR APOYO,COLECTOR DE RECORTES,REGLA DE PLÁSTICO AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE PAPEL, DOS ORIFICIOS CON 8CM. DE SEPARACIÓN QUE PERFORA ENTRE 25 Y 50 HOJAS DE PAPEL BOND, PARA 70 HOJAS. MARCA: STUDMARK ST-04522.	39	C/U	\$ 14.45	\$ 563.55
52	80101065	CAJA DE PAPEL CARBÓN T/CARTA NEGRO (CAJA DE 100UND.) MARCA: STUDMARK.	45	C/U	\$ 2.50	\$ 112.50
55	80101320	PAPEL LUSTRE VARIOS COLORES, PLIEGO ESTANDAR. SIN MARCA.	250	C/U	\$ 0.10	\$ 25.00
TOTAL SIN IVA INCLUIDO						\$ 3,743.56

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 153 Y No. DE UFI: 157

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.

FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**

TRAMITE: La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- * Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.
- * Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho suministro, Guardalmacén y por el Proveedor.
- * Copia de orden de compra o contrato.
- * Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI DE GUTIÉRREZ COLABORADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE UVETV; TELEFONO.: 2591-7783; correo.: rgrimaldi@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

000170

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**
TRAMITE: La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

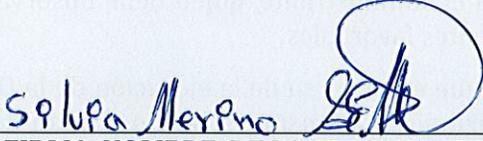
- * Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.
- * Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho suministro, Guardalmacén y por el Proveedor.
- * Copia de orden de compra o contrato.
- * Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI DE GUTIÉRREZ COLABORADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE UVETV; TELEFONO.: 2591-7783; correo.: rgrimaldi@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  22-06-18
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: “**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA**” previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.